La Universidad Autónoma Chapingo (UACh), a través de la Dirección General de Investigación, Posgrado y Servicio (DGIPS), convoca a sus Profesoras y Profesores Investigadores y Técnicas y Técnicos Académicos de Tiempo Completo de base o con contrato por tiempo indeterminado, a concursar para la publicación de **resultados de proyectos de investigación** en el formato de **Guías Prácticas para Productores,** para lo cual emite la siguiente:

CONVOCATORIA

Esta iniciativa responde al compromiso de la UACh de difundir y socializar el conocimiento científico, tecnológico y humanístico generado a través de sus investigaciones, con productores, comunidades y diversos sectores de la sociedad, con el fin de contribuir a la atención de necesidades y problemas prioritarios del entorno social y rural.

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA:

I. **Los criterios de evaluación** que se considerarán, entre otros, son: claridad y precisión de la información, organización lógica del contenido, adecuación a las necesidades del público objetivo, validez científica o tecnológica de las recomendaciones, inclusión de elementos visuales y facilidad de comprensión de las instrucciones;

II. **Se informará vía correo electrónico al autor responsable,** sobre la **aceptación, condicionamiento o no aceptación de la propuesta para publicación;** para los dos primeros casos, las observaciones que planteen los evaluadores pares deberán ser atendidas por los autores en un plazo no mayor a 20 días naturales a partir de la fecha de envío del dictamen; de lo contrario la propuesta se descartará para publicación;

III. **Las propuestas aceptadas inicialmente para publicación, se someterán al proceso editorial** correspondiente, y el **autor responsable deberá firmar el permiso respectivo para la publicación de la versión editada** en **forma digital, gratuita y de acceso libre** mediante la página web universitaria que determine la DGIPS. La asignación del ISBN se realizará conforme a la normatividad institucional y del *Instituto Nacional del Derecho de Autor.*

IV. **Número de propuestas que se aceptarán para publicación. El número de propuestas que podrá aceptarse para publicación dependerá de la disponibilidad de recursos con los que cuente la DGIPS para el efecto.** Asimismo, se buscará publicar propuestas que cumplan con elevados estándares de calidad científica, tecnológica, de comunicación y de contribución a la atención de necesidades y problemas de la sociedad, y en particular, del medio rural.

V. **Calendario.** El periodo de recepción de propuestas de Guías Prácticas para Productores será a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y **hasta el 25 de noviembre de 2026 a las 17:59 horas.**

VI. **Compromisos de las investigadoras e investigadores beneficiarios adscritos a la UACh.** Tendrán como compromiso cumplir en tiempo y forma con las comisiones y actividades de apoyo que les asigne la DGIPS; entre ellas, la evaluación de proyectos de investigación y ponencias.

VII. **Resoluciones.** La DGIPS conducirá y vigilará todos los procesos relacionados con la presente convocatoria y podrá modificar sin previo aviso los términos de ésta y las fechas aquí contempladas por circunstancias de fuerza mayor, para lo cual bastará con la publicación de los cambios en la página web de la DGIPS. Las resoluciones de la DGIPS sobre la aceptación o no aceptación final de las propuestas de **Guías Prácticas para Productores** para su publicación, y todos los aspectos relacionados con ello, son y serán inapelables; y, en caso de situaciones conflictivas no previstas en esta convocatoria, la DGIPS las resolverá en términos de ley, usando la lógica o la experiencia, en ese orden, pero siempre con protección de los objetivos de la UACh y de su patrimonio.

Los términos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la DGIPS y su decisión será inapelable.

Chapingo, México, a 29 de octubre de 2026.

Atentamente

"Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre"

Dra. Consuelo Silvia Olivia Lobato Calleros
Directora General de Investigación, Posgrado y Servicio

Para mayor información comunicarse a:
Dirección General
Tel. 595 95 2 15 00 ext. 6476, 6295
correo-e: dgips.sidicyt@chapingo.mx

BASES Y FORMATOS, CONSULTAR EN:

Dirección General de Investigación, Posgrado y Servicio

Universidad Autónoma CHAPINGO

Dirección General de Investigación Posgrado y Servicio